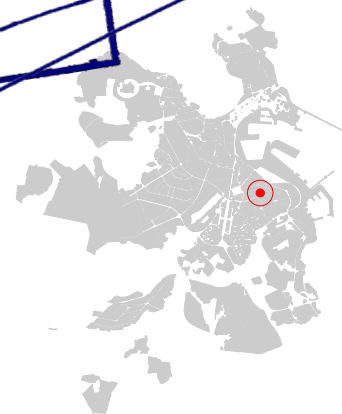


POL Q28.1

plano **Q28**

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



		ámbito	*****
número de plantas	Nº	ámbito adscrito	***
rasantes	+nº	eje estructurante	---..
"regato"	—	eje verde estructurante	---...-
elemento protegido	□	límite sistema/norma zonal	---
afección	—	límite término municipal	+---+

Ámbito:

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre las calles Montes, Montño, Carballo y la Ronda de Outeiro.

SUPERFICIE TOTAL

1592,59 m²**Objetivos:**

Completar la manzana, eliminar el pasaje, ensanchar la calle Montes y obtener los suelos necesarios para el equipamiento y el espacio libre.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Ensanche, Subzona 3.b.

La nueva edificación podrá abrir huecos sobre el equipamiento propuesto.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	578,21	m ²
Espacios libres	438,69	m ²
Equipamientos	180,21	m ²
TOTAL	1.197,11	m²

Superficie edificable 2.299,47 m²

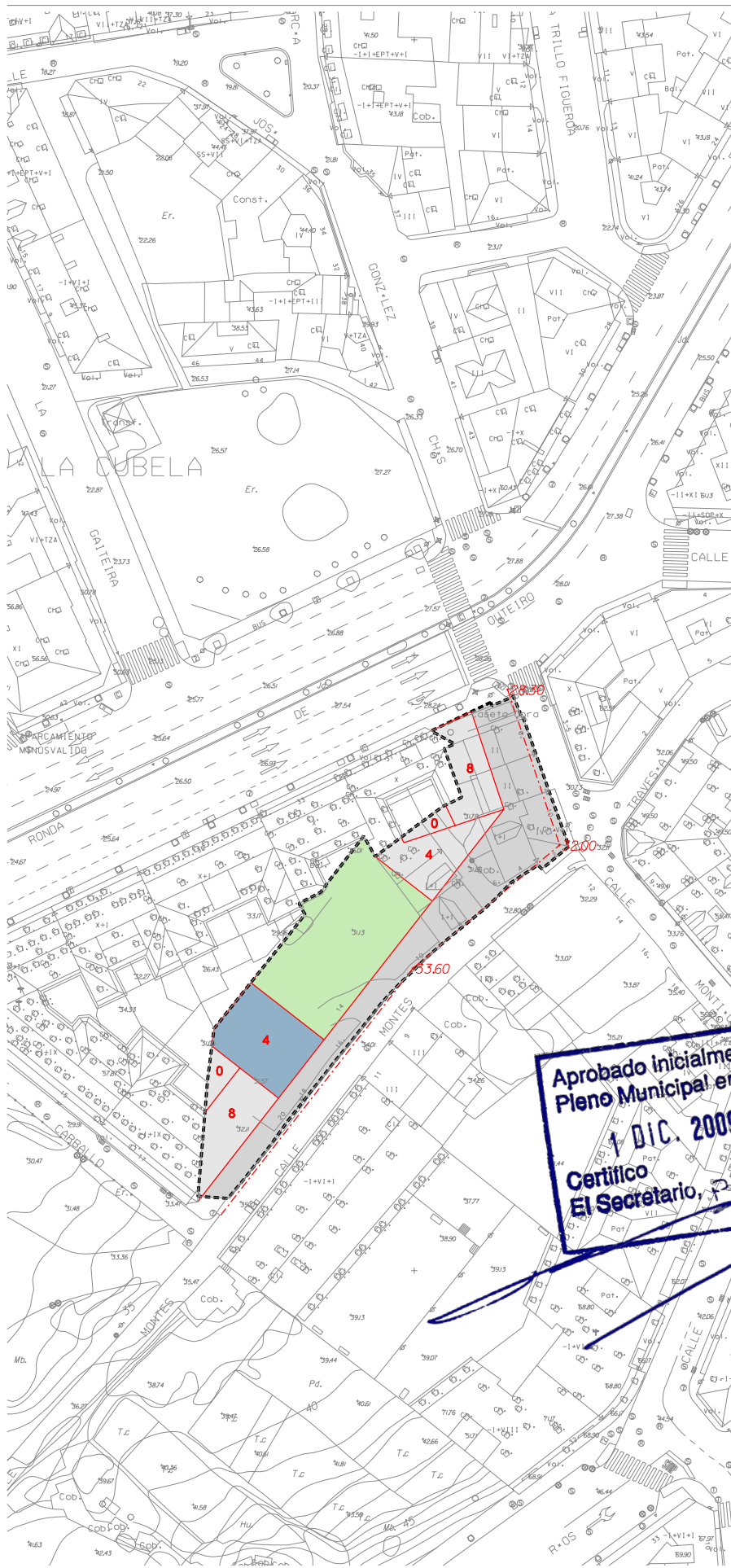
Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_08a

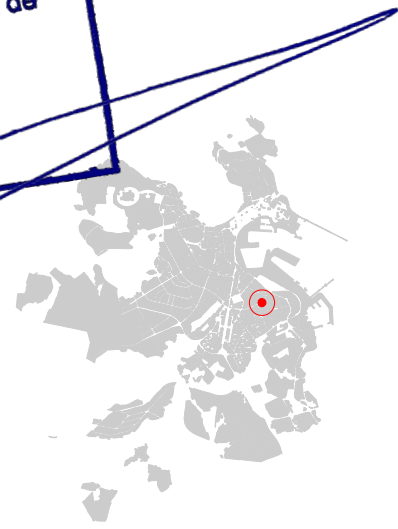
Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.



Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, P.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas

Nº

rasantes

+nº

elemento protegido

—

afección

—

ámbito

ámbito adscrito

eje estructurante

eje verde estructurante

límite sistema/norma zonal

límite término municipal

ORDENACIÓN

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

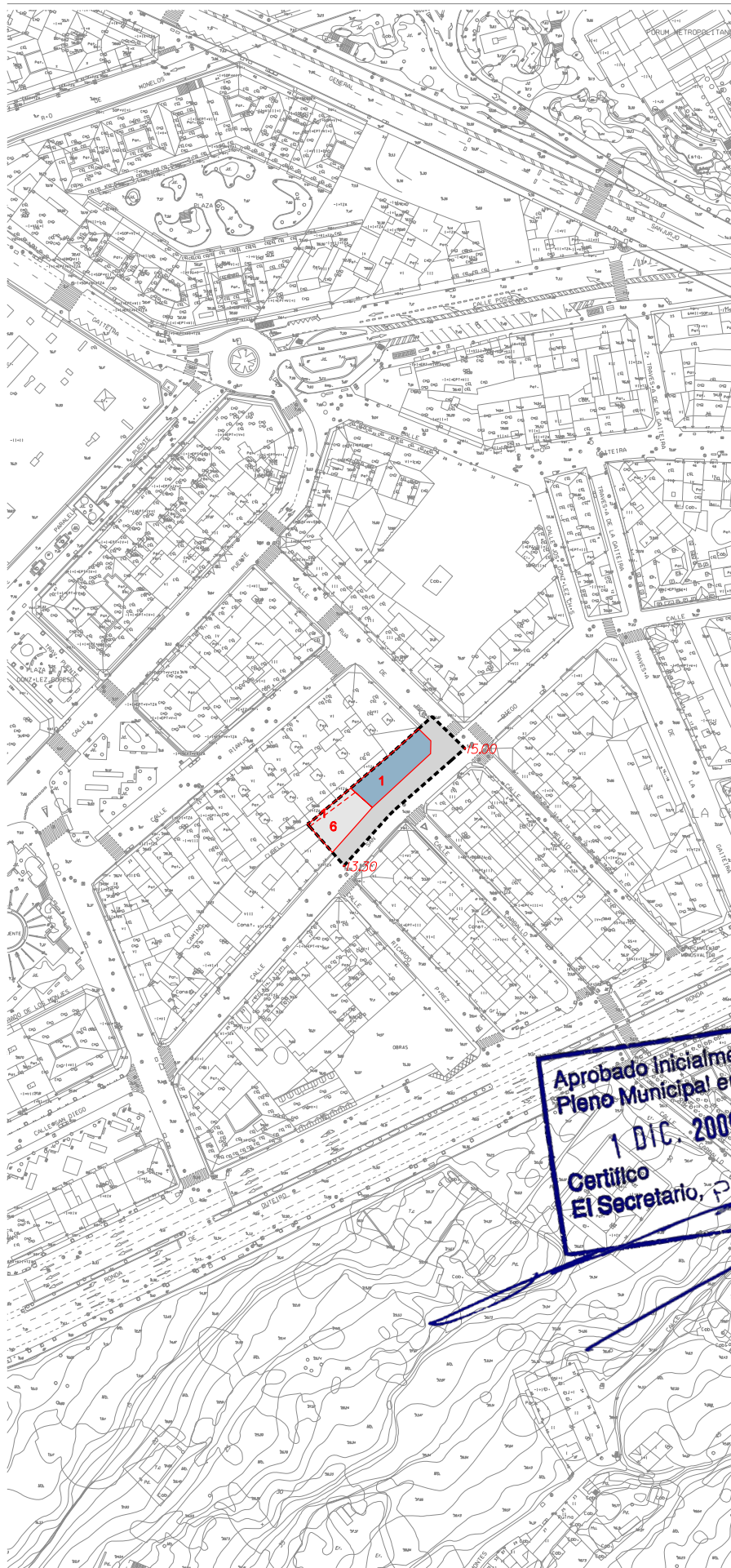
1:1.000

0 5 10 M.

N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO con frente a la calle San Diego

SUPERFICIE TOTAL 826,59 m²

Objetivos:

Rematar la edificación existente. Obtener el equipamiento local.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Ensanche, Subzona 3.b.

La nueva edificación así como las edificaciones existentes podrán abrir nuevos huecos sobre el equipamiento propuesto.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	574,64	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	251,95	m ²
TOTAL	574,64	m²

Superficie edificable 768,11 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

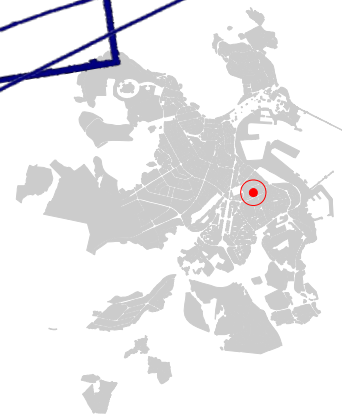
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_08a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC 2009
Certifico
El Secretario, P.D.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	rasantes
"regato"	regato
elemento protegido	elemento protegido
afección	afección

Nº

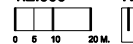
ámbito	ámbito
ámbito adscrito	ámbito adscrito
eje estructurante	eje estructurante
eje verde estructurante	eje verde estructurante
límite sistema/norma zonal	límite sistema/norma zonal
límite término municipal	límite término municipal

ORDENACIÓN

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:2.000



N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano Q28

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en Lugar de Peñarredonda, entre la autopista del Atlántico A-9, la fábrica de Coca-cola y el colegio Peñarredonda.

SUPERFICIE TOTAL 20.153,88 m²

Objetivos:

Rematar la zona de borde de la autopista del Atlántico.
Permitir la ampliación de los usos existentes.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma zonal 6, A Actividades Económicas, Subzona 1, Industrial

Usos previstos:

Terciario	56,90	%
Dotacional Privado	43,10	%

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	5.297,39	m ²
Espacios libres	5.412,63	m ²
Equipamientos	6.018,74	m ²
TOTAL	16.728,76	m²
Superficie edificable	13.964,05	m ²

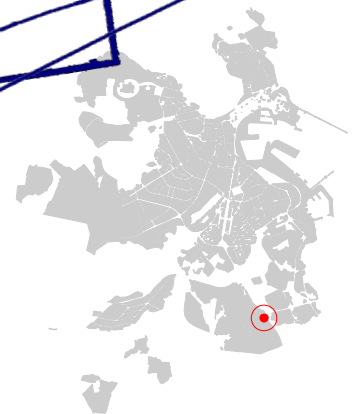
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el Área de Reparto AR_07b

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario.



red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

SISTEMAS

número de plantas N°
rasantes +n°
elemento protegido
afección

ámbito - - - - -
ámbito adscrito
eje estructurante - - - - -
eje verde estructurante - - - - -
límite sistema/norma zonal - - - - -
límite término municipal + - - - -

ORDENACION

noviembre 2009

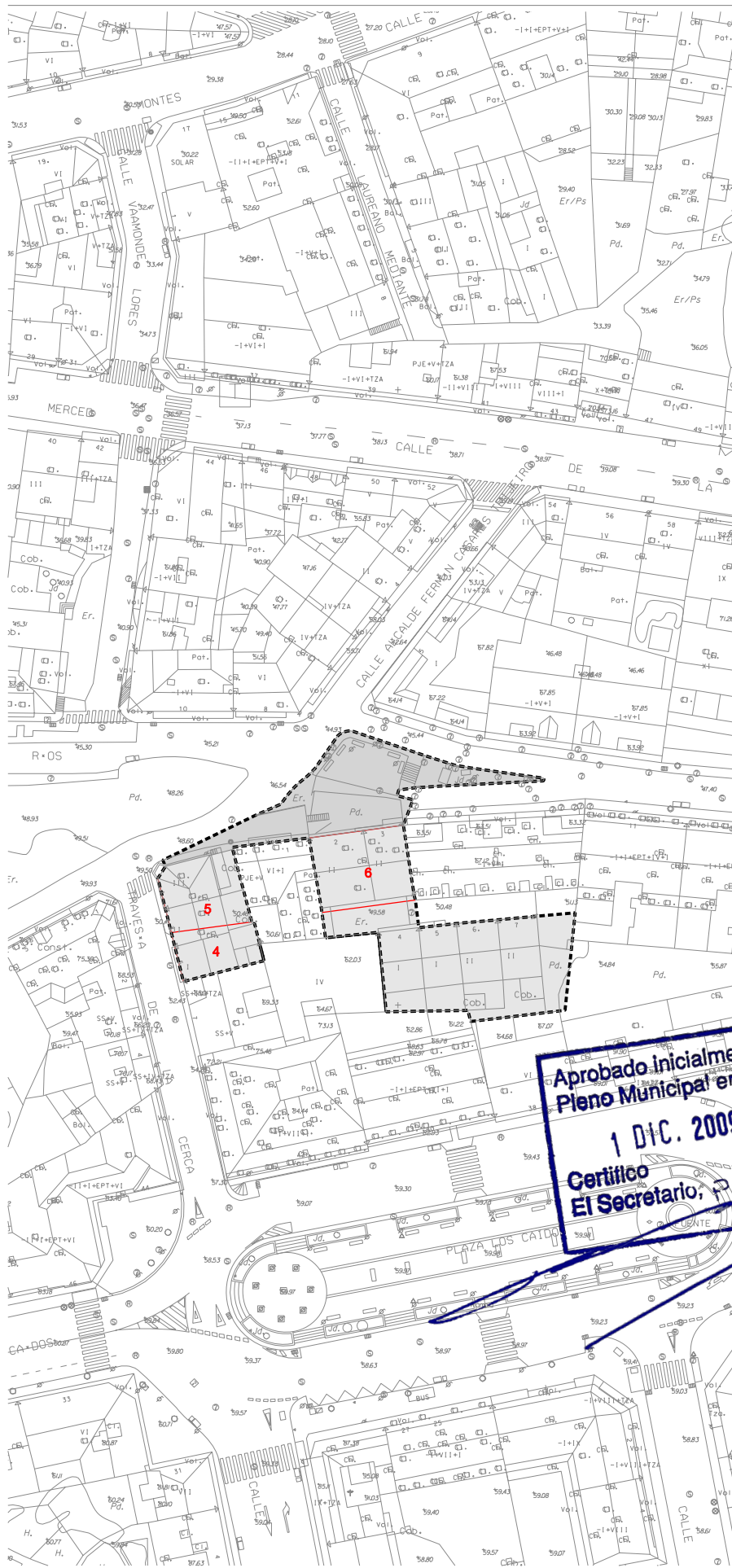
REVISIÓN DEL PGOM

1:4.000
0 10 20 40 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano Q38-40, R38-40



Ámbito:

Suelo URBANO CONSOLIDADO situado entre la calle Antonio Ríos, la travesía de la Cerca y la avenida de los Caídos.

SUPERFICIE TOTAL	1348,00	m²
------------------	---------	----

Objetivos:

Regularizar la manzana entre la calle Antonio Ríos y la
travesía de la Cerca, haciendo desaparecer el actual
callejón Caramés.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Subzona 3.b.

El espacio interior de manzana resultante permitirá el ajardinamiento en al menos el 50% de su superficie.

Previsión de dotaciones públicas:

SISTEMAS

Red viaria	393,29	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	393,29	m²

Superficie edificable	2.077,97	m ²
-----------------------	----------	----------------

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR 08a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

**Certifico
El Secretario,**

plano **R28**

noviembre 2009

1:1 000

N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



	L	G	
red viaria	L	G	S I S T E M A S
espacios libres	L	G	
equipamientos	L	G	
infraestructuras	L	G	
red ferroviaria		G	
espacios portuarios		G	

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	■■■■■
ámbito adscrito	■ ■ ■
eje estructurante	- - - - -
eje verde estructurante	- - - - -
límite sistema/norma zonal	—————
límite término municipal	+ + + + +

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre las calles Juan Montes, de la Merced, Laureano Mediano y la avenida General Sanjurjo.

SUPERFICIE TOTAL 1479,63 m²

Objetivos:

Regularizar el tejido urbano. Obtener el espacio libre público para conectar la travesía de la Merced con la avenida General Sanjurjo mediante pasaje peatonal.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Ensanche, Subzona 3.b.

La profundidad edificable grafada en trazo discontinuo es indicativa.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	402,43	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	402,43	m ²

Superficie edificable 2.121,18 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

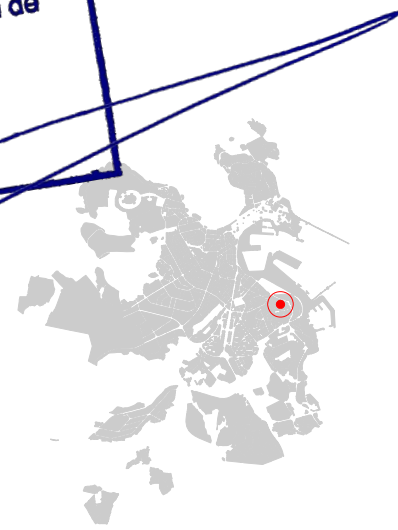
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_08a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, PD



plano R28

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	77º
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

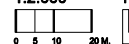
ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

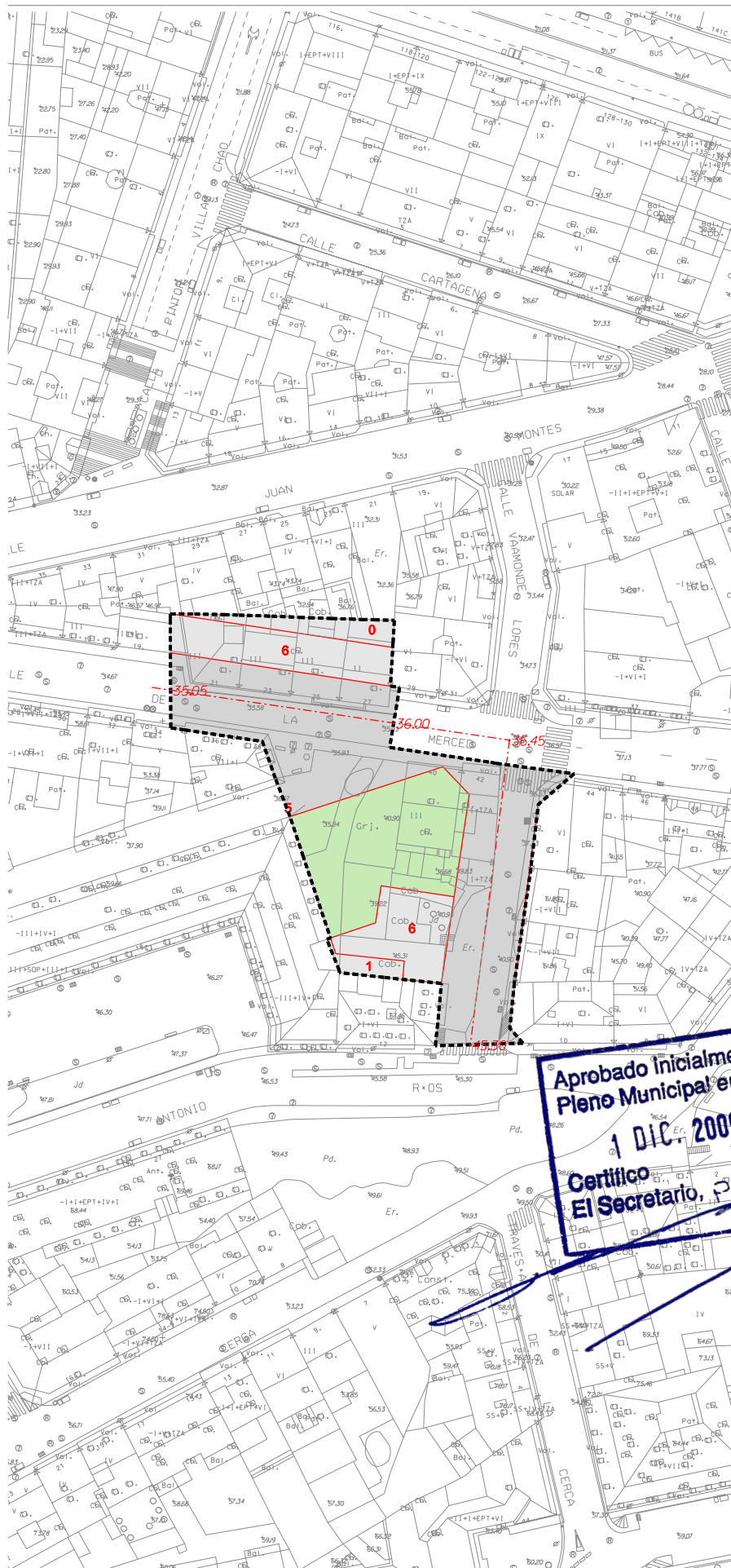
1:2.000



N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre las calles de la Merced y Vaamonde Lores.

SUPERFICIE TOTAL

2.211,23 m²

Objetivos:

Regularizar el tejido urbano. Obtener el espacio libre público que configure la intersección entre las calles de la Merced y Vaamonde Lores.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Ensanche, Subzona 3.a. en la manzana con frente a la calle Vaamonde Lores.

Norma Zonal 2, Ensanche, Subzona 3.b. en la manzana con frente a la calle de la Merced.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	1.188,10	m ²
Espacios libres	493,82	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	1.681,92	m²

Superficie edificable 2.027,34 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

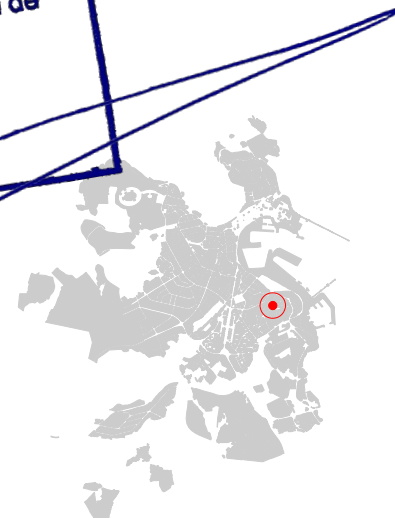
Incluida en el área de reparto AR_08a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, P.D.



plano R28

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas

Nº

rasantes

+nº

elemento protegido

"regato"

afección

límite sistema/norma zonal

límite término municipal

ámbito

ámbito adscrito

eje estructurante

eje verde estructurante

límite sistema/norma zonal

límite término municipal

noviembre 2009

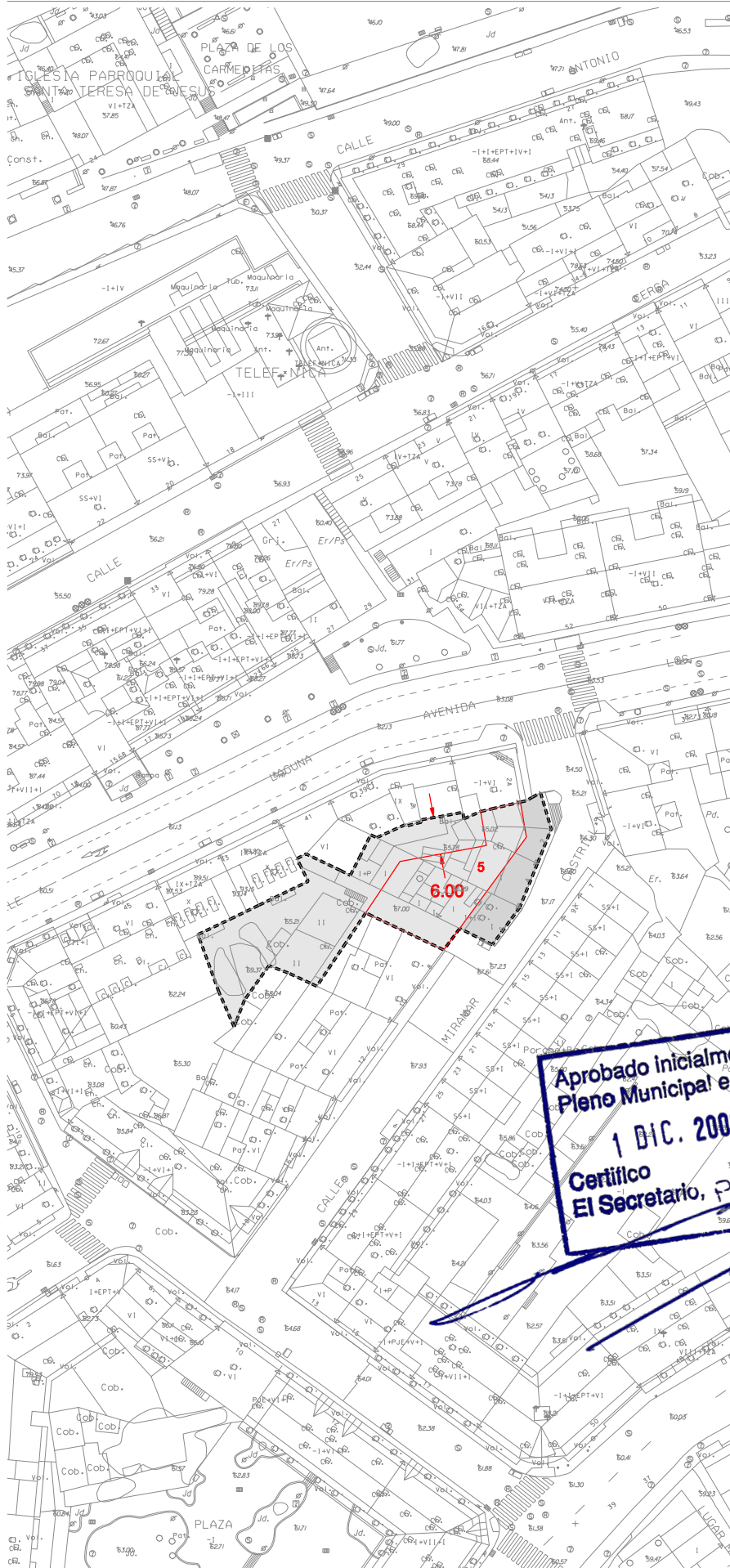
REVISIÓN DEL PGOM

1:1.000

0 5 10 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO entre la avenida de los Caídos y la calle Miramar Castrillón.

SUPERFICIE TOTAL 867,90 m²

Objetivos:

Obtener el suelo necesario para regularizar el trazado de la calle Miramar Castrillón.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Subzona 3.b.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	120,27	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	120,27	m²
Superficie edificable	2.039,57	m ²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

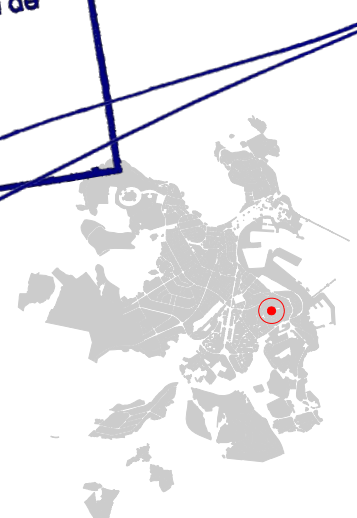
Incluida en el área de reparto AR_08b

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, PD



plano R29

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

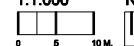
ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

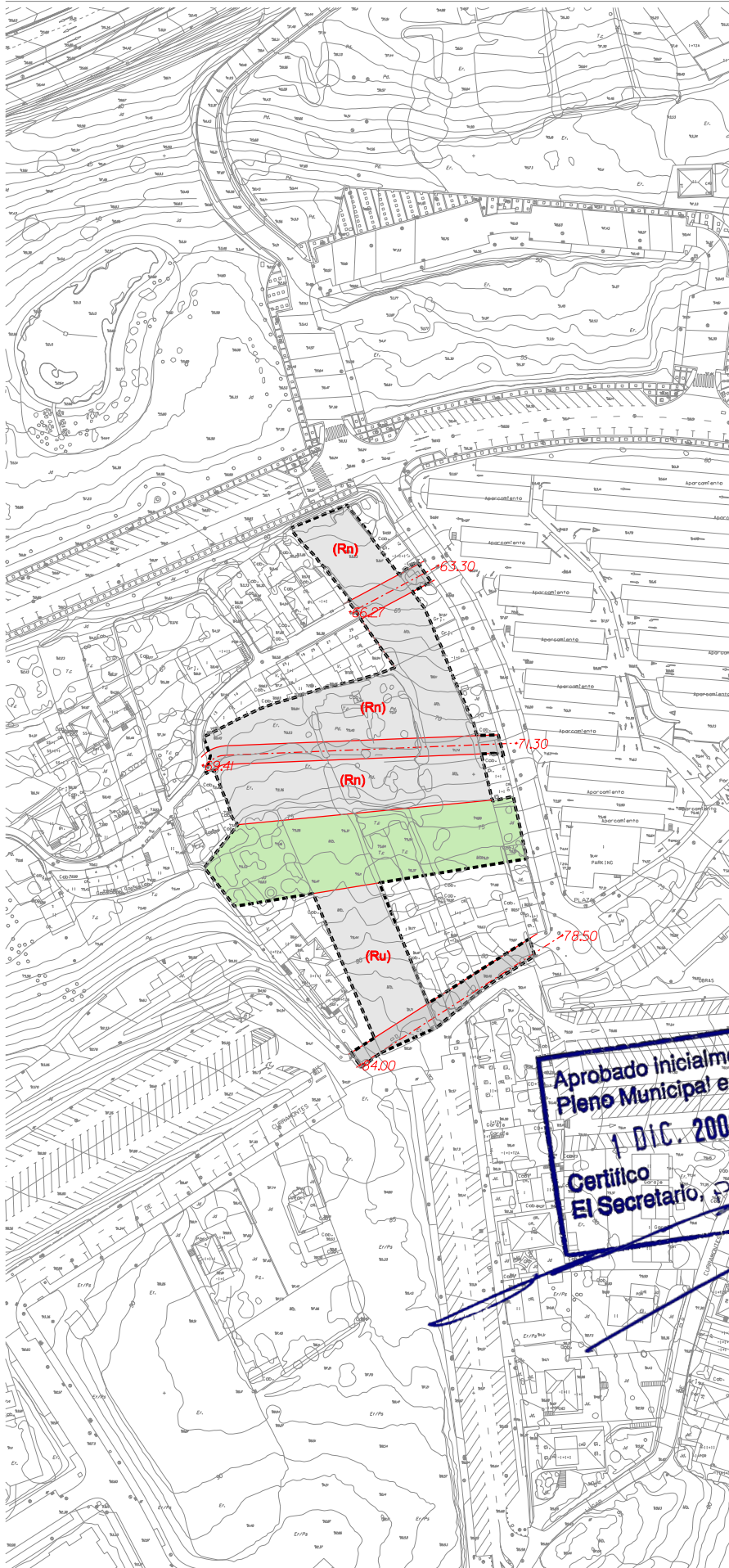
REVISIÓN DEL PGOM

1:1.000



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO entre los núcleos tradicionales de Curramontes y La Madosa.

SUPERFICIE TOTAL 8.234,75 m²

Objetivos:

Obtener el espacio libre que permita extender el parque de Eirís hasta el nuevo sector hospital, a través de los núcleos tradicionales de Curramontes y La Madosa.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 4, Conservación de la estructura tipológica y edificatoria, Subzona 4 núcleo tradicional con edificación aislada; (Rn)

Norma Zonal 5, Extensión edificatoria en tipología unifamiliar, Subzona 2; (Ru)

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	1.173,70	m ²
Espacios libres	2.466,19	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	3.639,89	m²

Superficie edificable 1646,95 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

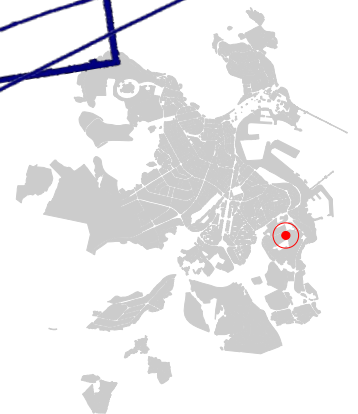
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_06a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, P.D.



plano R31-32,S31-32

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:2.000

0 5 10 20 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

Ámbito:

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en Lugar de Peñarredonda, en paralelo a la autopista del Atlántico A-9.

SUPERFICIE TOTAL 39.188,07 m²

Objetivos:

Remate de la zona de borde de la autopista del Atlántico mediante edificación unifamiliar y área de espacios libres.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma zonal 5, Extensión edificatoria en tipología unifamiliar, Subzona 1.

La posición del eje verde estructurante grafiado en el plano es indicativa.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	6.517,05	m ²
Espacios libres	19.103,39	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	25.620,44	m²
Superficie edificable	7.533,50	m ²

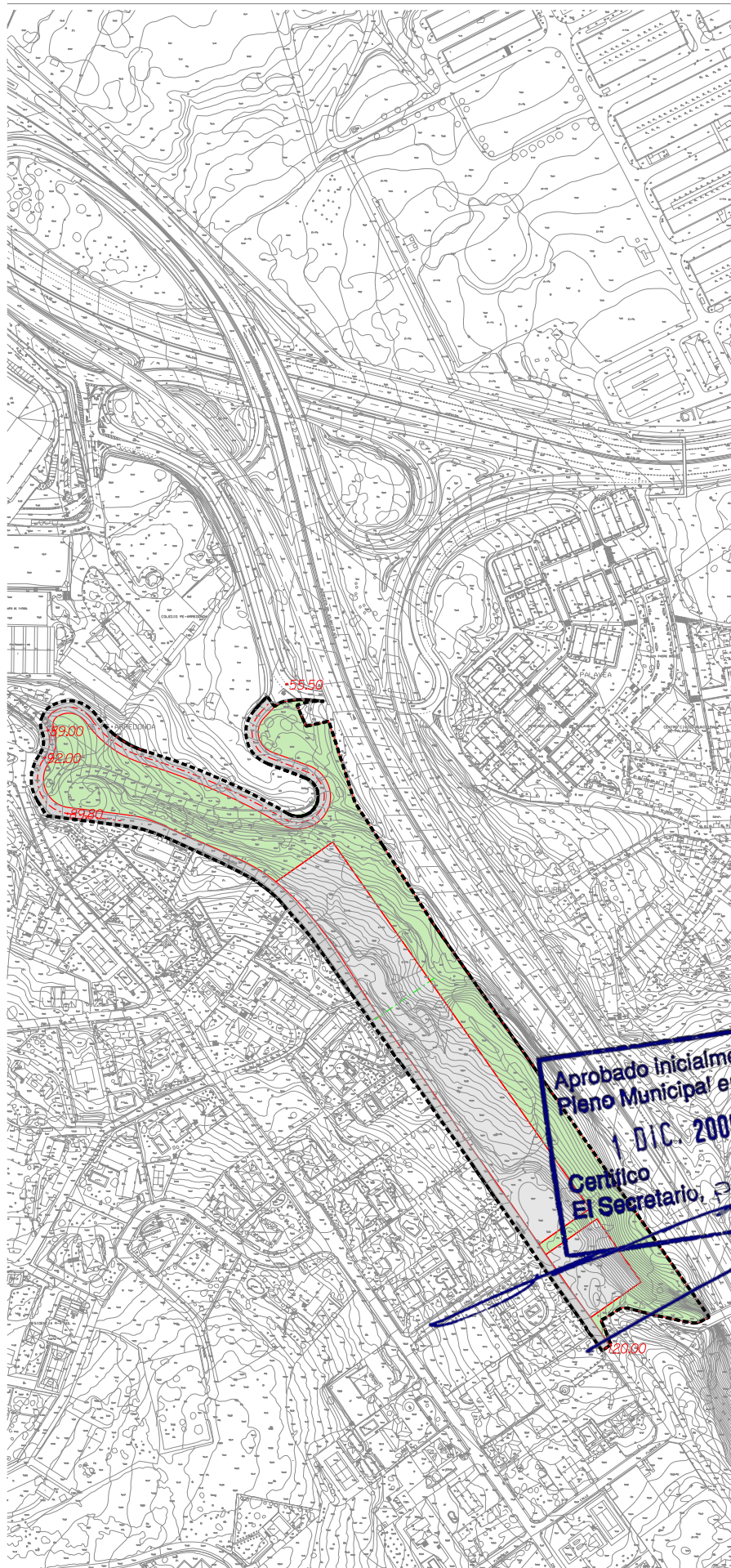
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el Área de Reparto AR_06a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

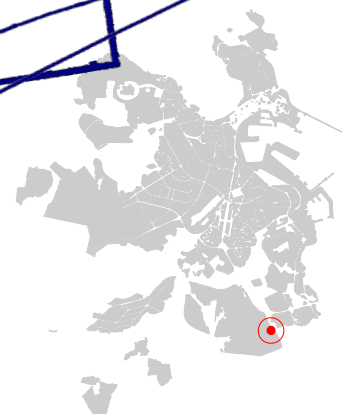
El ámbito se encuentra situado dentro de la zona de afección de servidumbres aeronáuticas.



Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, P.D.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

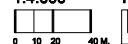
ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

ORDENACION

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:4.000

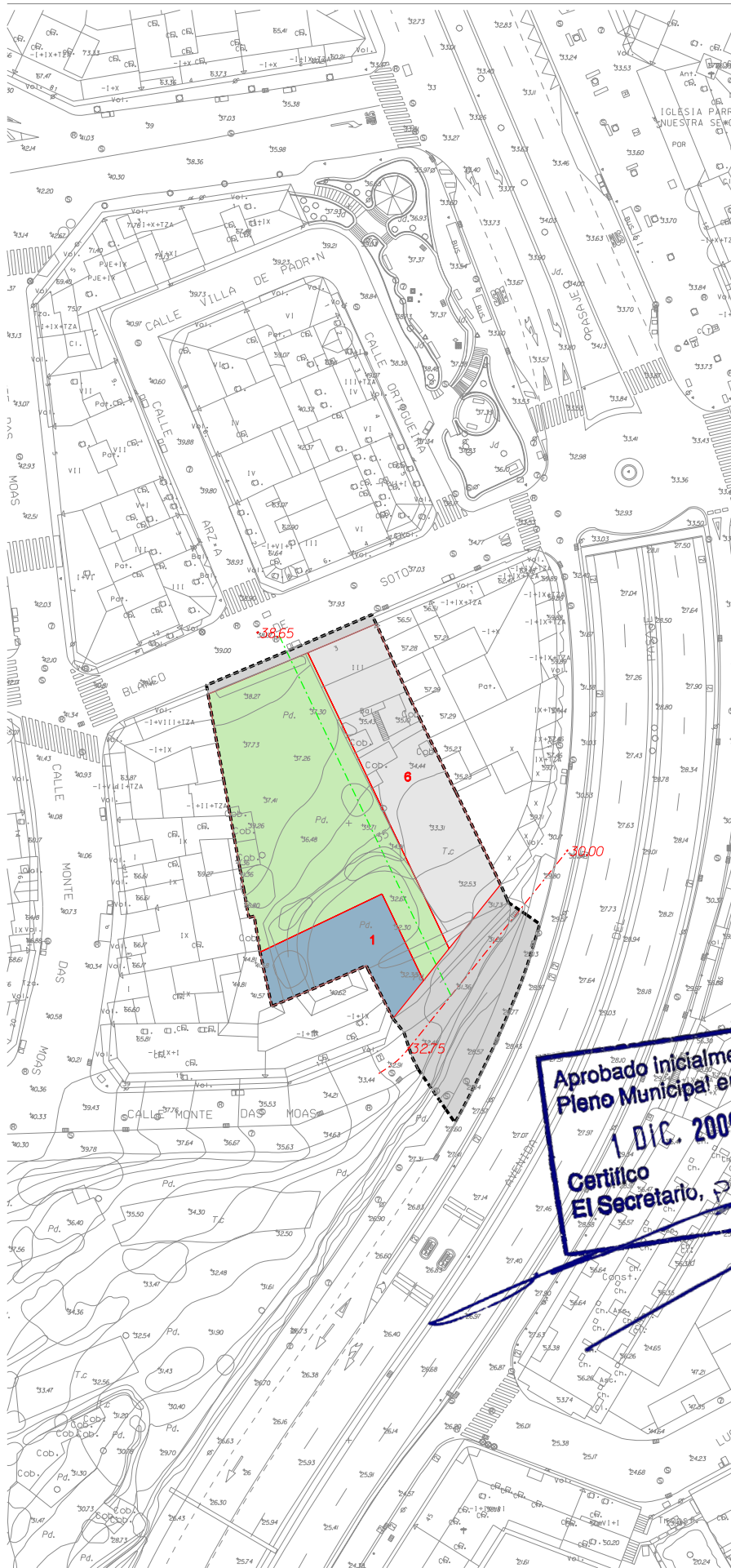


N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano Q39,R39-40

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre las calles Ángela Blanco de Soto, Monte das Moas y la avenida del Pasaje.

SUPERFICIE TOTAL 2.36191 m²

Objetivos:

Completar la manzana existente y obtener el espacio libre abierto a la calle Ángela Blanco Soto, así como el equipamiento dando fachada a la calle Monte das Moas.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Ensanche, Subzona 3.b.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	471,96	m ²
Espacios libres	1027,21	m ²
Equipamientos	268,45	m ²
TOTAL	1767,62	m²

Superficie edificable 3.348,93 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

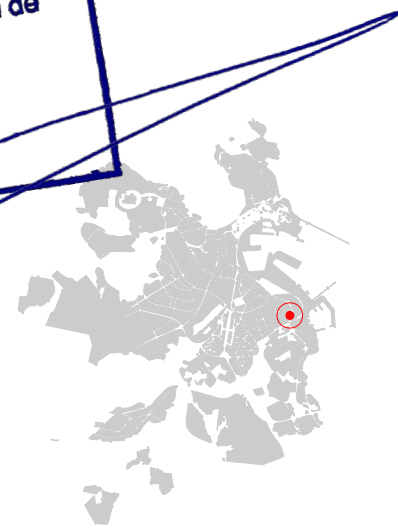
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_08a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, PD



plano R29,S29

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

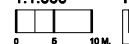
ámbito	-----
ámbito adscrito	
eje estructurante	---
eje verde estructurante	---
límite sistema/norma zonal	---
límite término municipal	+++

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

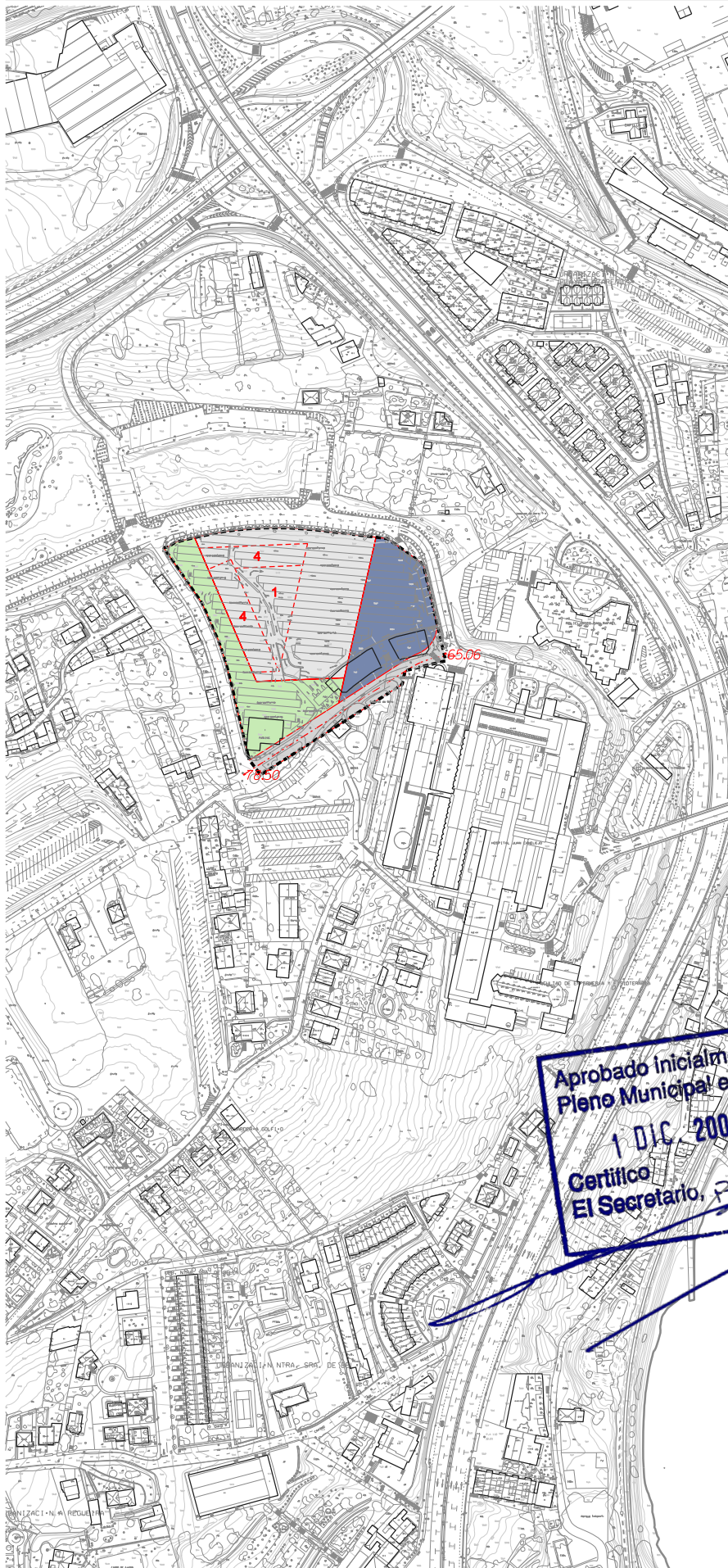
REVISIÓN DEL PGOM

1:1.000



N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre el núcleo tradicional de Curramontes y el Hospital Juan Canalejo.

SUPERFICIE TOTAL 17518,02 m²

Objetivos:

Reservar suelos adyacentes al Hospital Juan Canalejo para posibilitar su ampliación o la implantación de usos complementarios al sanitario. El aparcamiento se resolverá en planta subterránea. Obtener los viarios locales de conexión con el Hospital Juan Canalejo y los espacios libres para mejorar la accesibilidad peatonal al sector.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 6, Actividades económicas, subzona 2.

Usos previstos:

Terciario-Hotelero 100,00 %

Las alineaciones grafiadas en trazo discontinuo son indicativas.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	1668,66	m ²
Espacios libres	3707,99	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	5376,65	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	0,00	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	3679,08	m ²
TOTAL	3679,08	m²

Superficie edificable 9614,73 m²

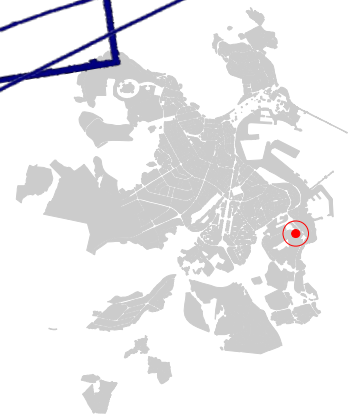
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_07a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC 2009
Certifico
El Secretario, PD



red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

SISTEMAS

número de plantas Nº
rasantes rasantes
"regato" "regato"
elemento protegido elemento protegido
afección afección

ámbito ámbito
ámbito adscrito ámbito adscrito
eje estructurante eje estructurante
eje verde estructurante eje verde estructurante
límite sistema/norma zonal límite sistema/norma zonal
límite término municipal límite término municipal

ORDENACION

noviembre 2009

1:4.000

0 10 20 40 M.

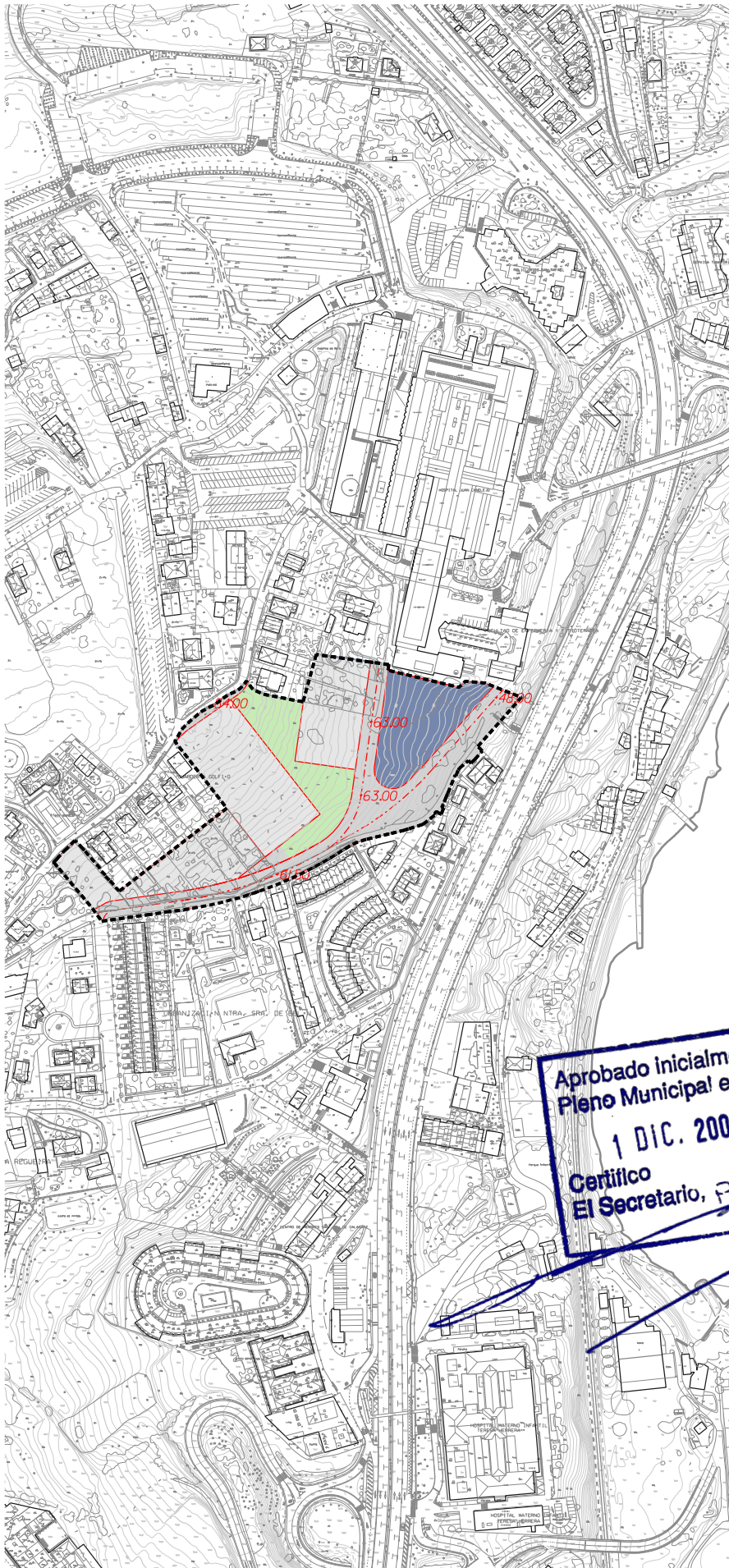


REVISIÓN DEL PGOM

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano S31-32

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO adyacente al Hospital Juan Canalejo

SUPERFICIE TOTAL 23.148,81 m²

Objetivos:

Reservar suelos adyacentes al Hospital Juan Canalejo para su posible ampliación. Obtener los viarios locales de conexión con el Hospital Juan Canalejo y los espacios libres para mejorar la accesibilidad peatonal al sector.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloque; en las dos zonas situadas más al norte adyacentes al espacio libre.

Norma Zonal 5, Vivienda unifamiliar, Subzona 2; en la zona situada más al sur-oeste.

La edificación se escalonará buscando una mayor adaptación al terreno.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	6.727,51	m ²
Espacios libres	2.866,52	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	9.594,03	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	0,00	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	3.180,72	m ²
TOTAL	3.180,72	m²

Superficie edificable 10.530,46 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

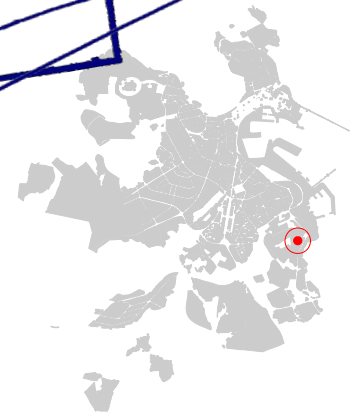
Incluida en el área de reparto AR_07c

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, PD



plano S32-33

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

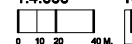
Nº
+
—
—
—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

1:4.000

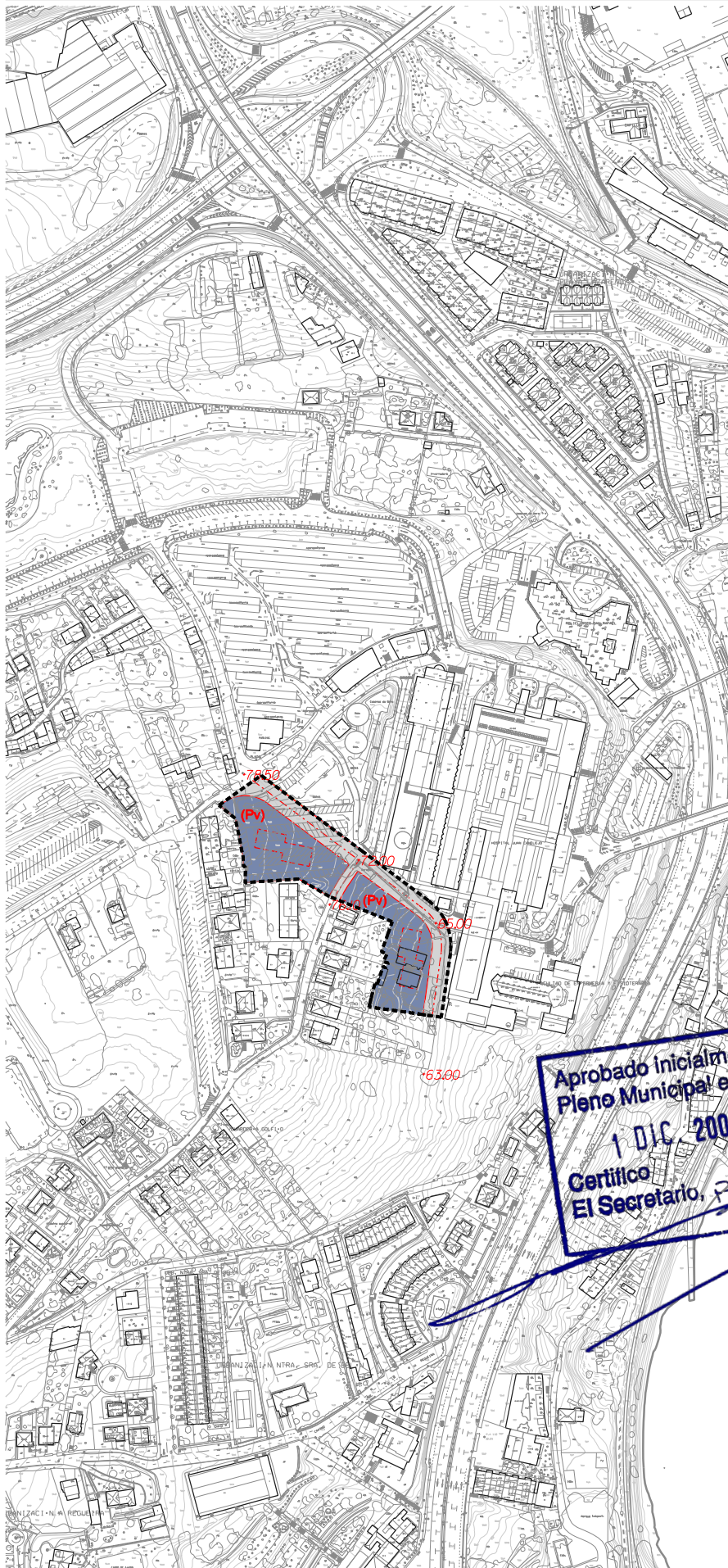


N

REVISIÓN DEL PGOM

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO adyacente al Hospital Juan Canalejo.

SUPERFICIE TOTAL 8.012 m²

Objetivos:

Reservar suelos adyacentes al Hospital Juan Canalejo para su posible ampliación. Obtener y ampliar el viario de conexión entre el Lugar de Curramontes y el Hospital Juan Canalejo.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

La altura máxima de la edificación será de 3 plantas.

La ocupación no superará el 30% de la superficie de las parcelas.

La ocupación en planta subterránea podrá alcanzar el 100% de las parcelas, permitiendo siempre el ajardinamiento de las parcelas.

Las edificaciones se separarán un mínimo de 5m. del fondo de la parcela.

El volumen de la nueva edificación se dispondrá de manera fragmentada buscando una composición adecuada con las edificaciones residenciales del entorno.

Las alineaciones grafadas en trazo discontinuo son indicativas.

Parámetros a desarrollar:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	2.754	m ²
Espacios libres	0	m ²
Equipamientos	0	m ²
TOTAL	2.754	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	0	m ²
Espacios libres	0	m ²
Equipamientos	0	m ²
TOTAL	0	m ²

Superficie edificable 2.633 m²

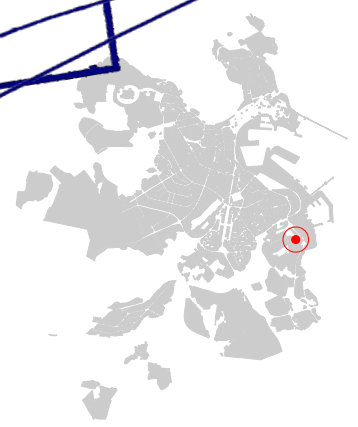
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_06b

Ejecución por el sistema de parcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, P.D.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

SISTEMAS

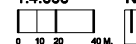
SISTEMAS

SISTEMAS

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

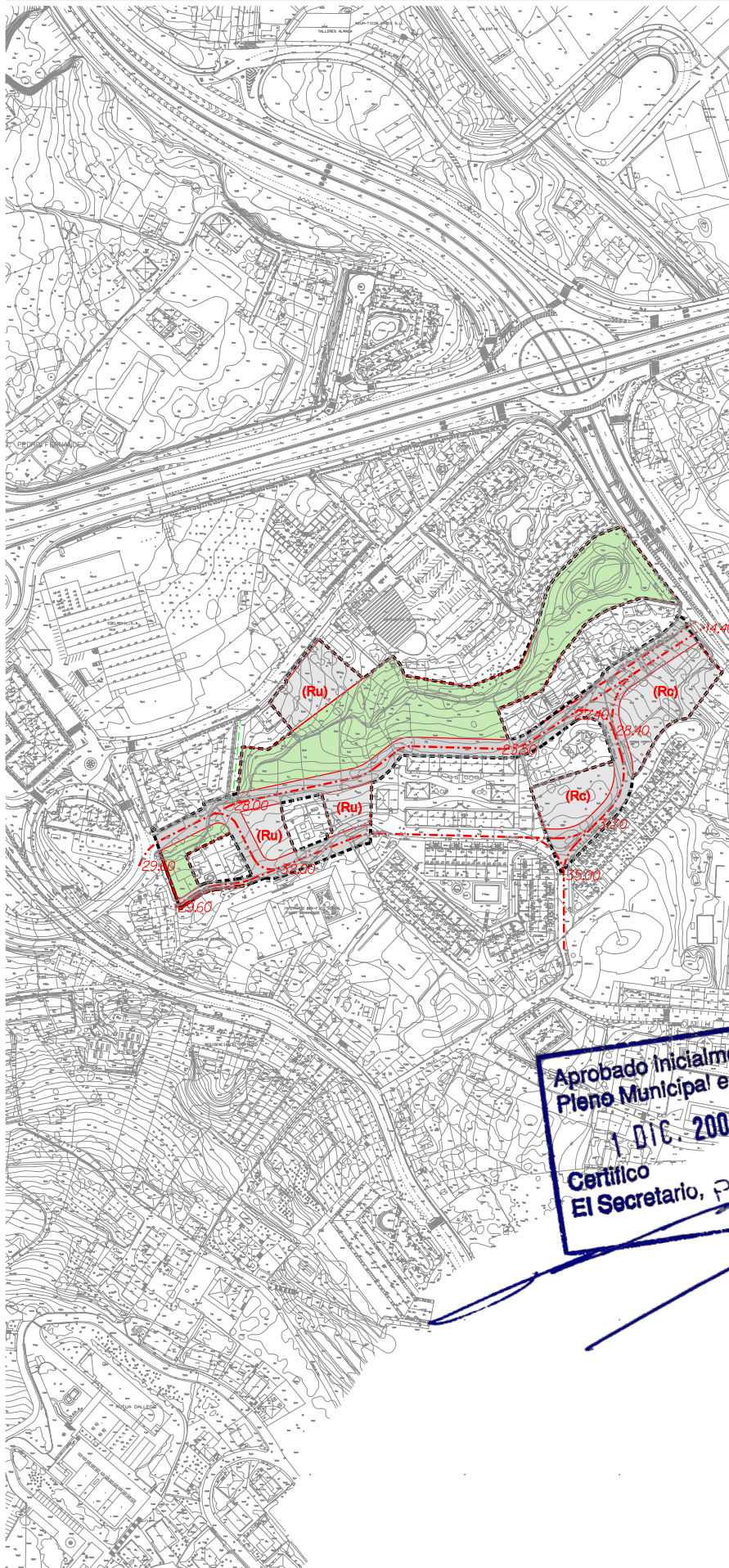
1:4.000



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano S32

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO adyacente a la carretera al Santuario de Santa Gema, entre las carreteras del Burgo y la de A Coruña-Santiago.

SUPERFICIE TOTAL 29.410,93 m²

Objetivos:

Ordenar el tejido residencial. Obtener el espacio libre entorno al curso del agua y el viario en prolongación de la calle Puente Pasaje hasta conectar con las calles Río de Quintas y Santa Gema.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 5, Extensión edificatoria en tipología unifamiliar, Subzona 1 (Ru)

Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloques; (Rc)

Usos previstos:

Residencial unifamiliar (Ru)	20,00	%
Residencial colectiva (Rc)	80,00	%

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	8.387,50	m ²
Espacios libres	11.994,94	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	20.382,44	m²

Superficie edificable 8.012,09 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

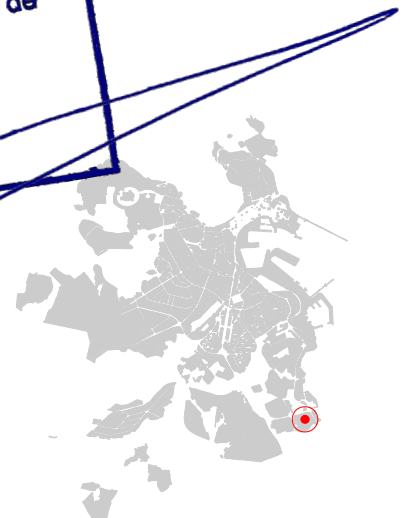
Incluida en el área de reparto AR_06a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, PD



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

ORDENACIÓN

noviembre 2009

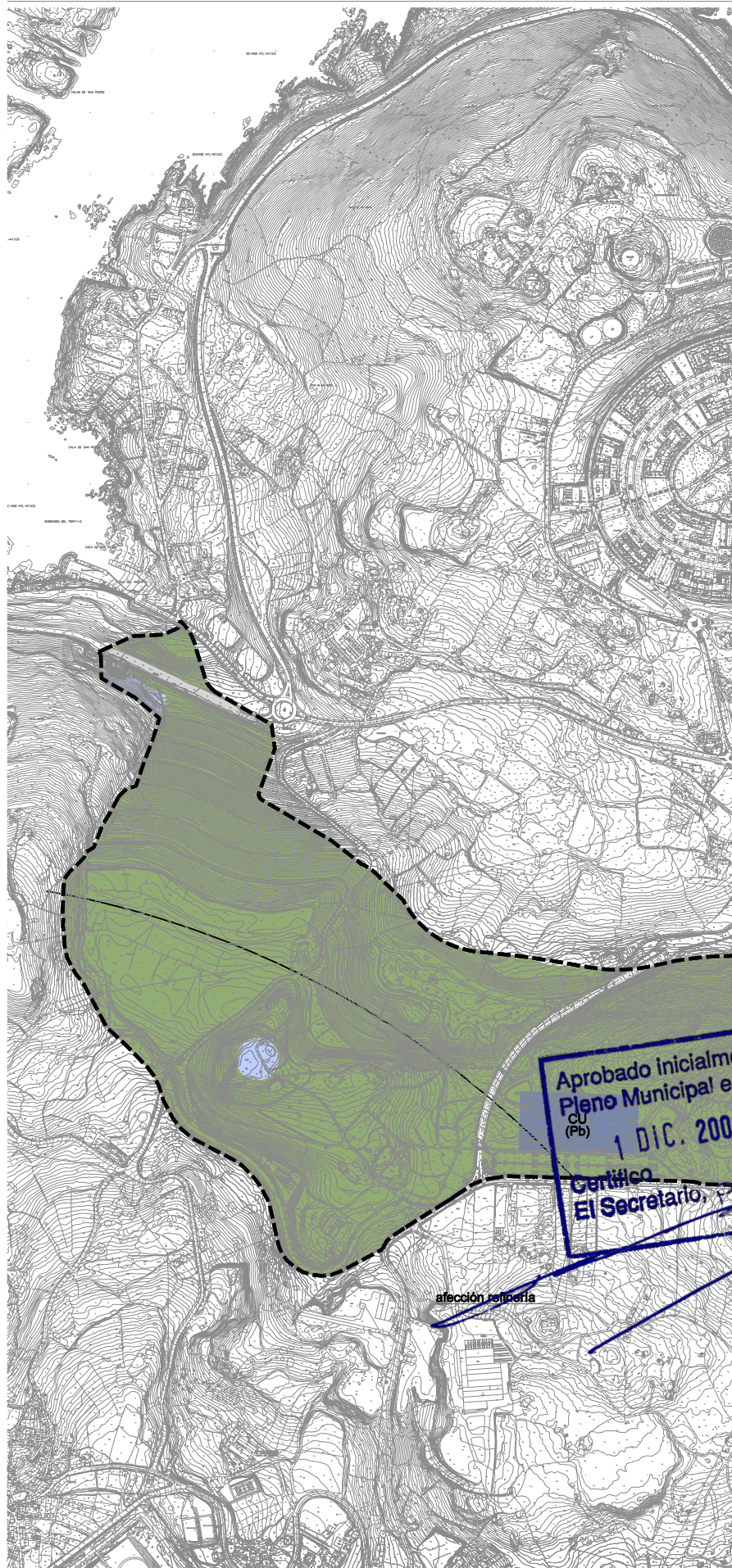
REVISIÓN DEL PGOM

1:4.000
0 10 20 40 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano S38-39, T38-39

**Ámbito:**

Suelo Rústico Especialmente Protegido situado en el Parque de Bens.

SUPERFICIE TOTAL

573.644 m²

Objetivos:

Implantar un equipamiento cultural destinado a Museo de la Automoción e Historia y usos complementarios al museo integrados paisajísticamente en el actual parque de Bens.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

La localización de estos usos implica la reordenación integral del ámbito. El programa del museo de desarrollará en la parcela calificada de equipamiento la altura máxima del edificio es de 5 plantas. Los usos permitidos en el equipamiento serán los de biblioteca, centro de documentación, salón de convenciones, aula de formación, almacén, taller, restaurante y superficie expositiva. Los usos complementarios de equipamiento son: un circuito automovilístico, un parque juvenil, una pista técnica de seguridad vial y una zona todo-terreno. Estos usos complementarios ocuparán una superficie máxima de 87.900 m².

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	35.829	m ²
Espacios libres	-	m ²
Equipamientos	-	m ²
Infraestructuras	8.093	m ²
TOTAL	43.922	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	512.438	m ²
Equipamientos	18.796	m ²
TOTAL	531.234	m²

Superficie edificable 43.162 m²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PRIVADA.

Ejecución por el sistema de CONCESIÓN.

El plan se desarrollará de acuerdo con el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Fundación Jorge Jove que se adjunta en la memoria.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario

afección rústica

plano I20-23, J20-24, K22-23, L22-23

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	rasantes
"regato"	"regato"
elemento protegido	elemento protegido
afección	afección

ámbito	ámbito
ámbito adscrito	ámbito adscrito
eje estructurante	eje estructurante
eje verde estructurante	eje verde estructurante
límite sistema/norma zonal	límite sistema/norma zonal
límite término municipal	límite término municipal

ORDENACIÓN

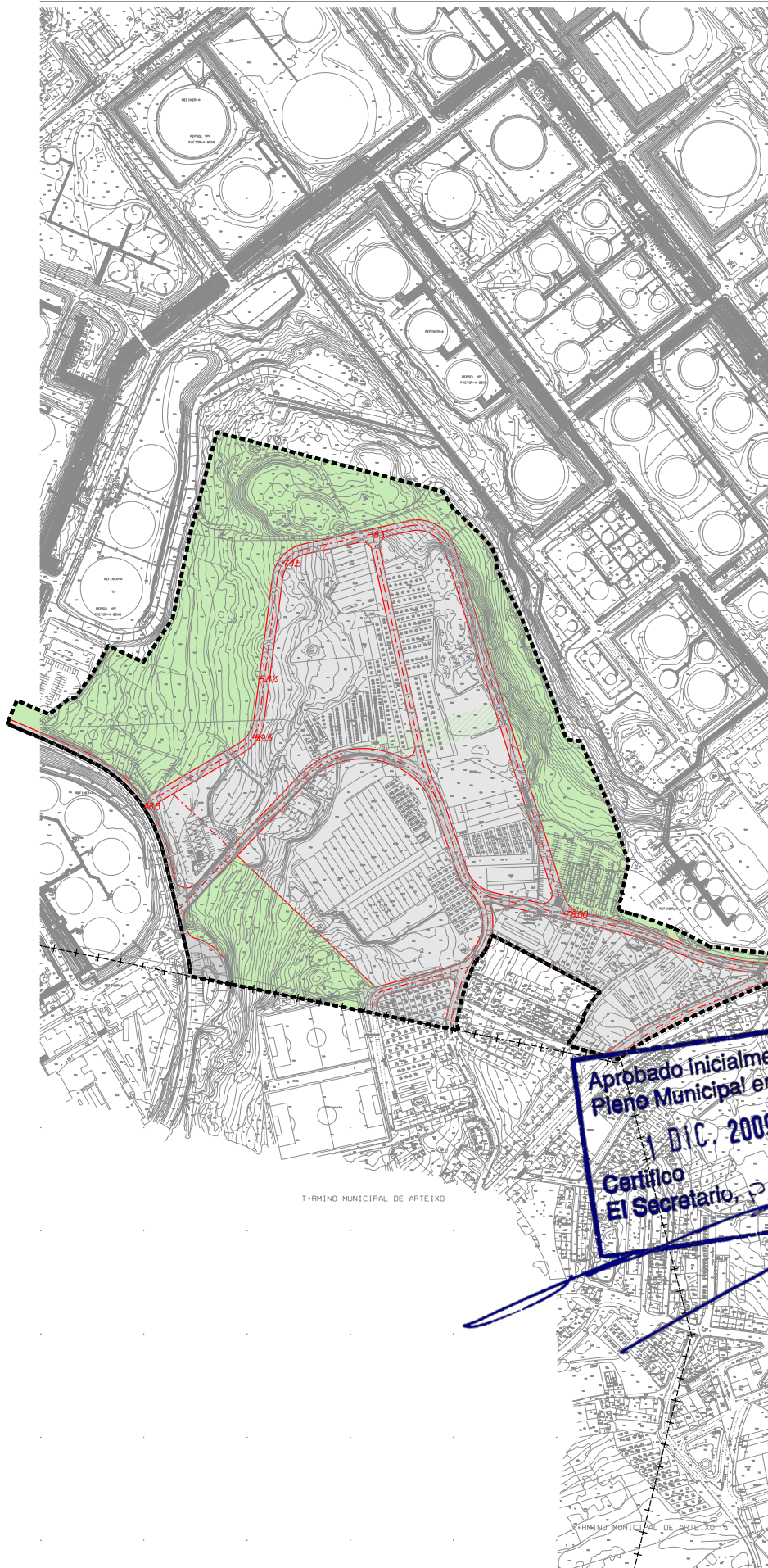
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 100 m

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en el polígono industrial La Artística, refinería sur.

SUPERFICIE TOTAL 216.235,92 m²

Objetivos:

Ordenar el tejido industrial existente en el polígono de La Artística, refinería sur. Mejorar la accesibilidad al polígono mediante la obtención del nuevo viario de borde que podría permitir conectar con el viario del municipio de Arteixo a través de los suelos de la refinería. Obtener el espacio libre perimetral que permite mitigar la implantación de las industrias en el paisaje e integrar el Castro de Nostrián dentro del sistema de espacios libres de la ciudad.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 6, Actividades económicas, Subzona 1.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PE.

El espacio libre rayado es indicativo.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	25.372,40	m ²
Espacios libres	85.501,00	m ²
Equipamientos	4.324,72	m ²
TOTAL	115.198,12	m²
Superficie edificable	199.318,07	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_09c

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado Inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario: PD

TERMINO MUNICIPAL DE ARTEIXO

TERMINO MUNICIPAL DE ARTEIXO

plano H29,I28-30,J29-30

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	-----
ámbito adscrito	-----
eje estructurante	-----
eje verde estructurante	-----
límite sistema/norma zonal	-----
límite término municipal	-----

ORDENACION

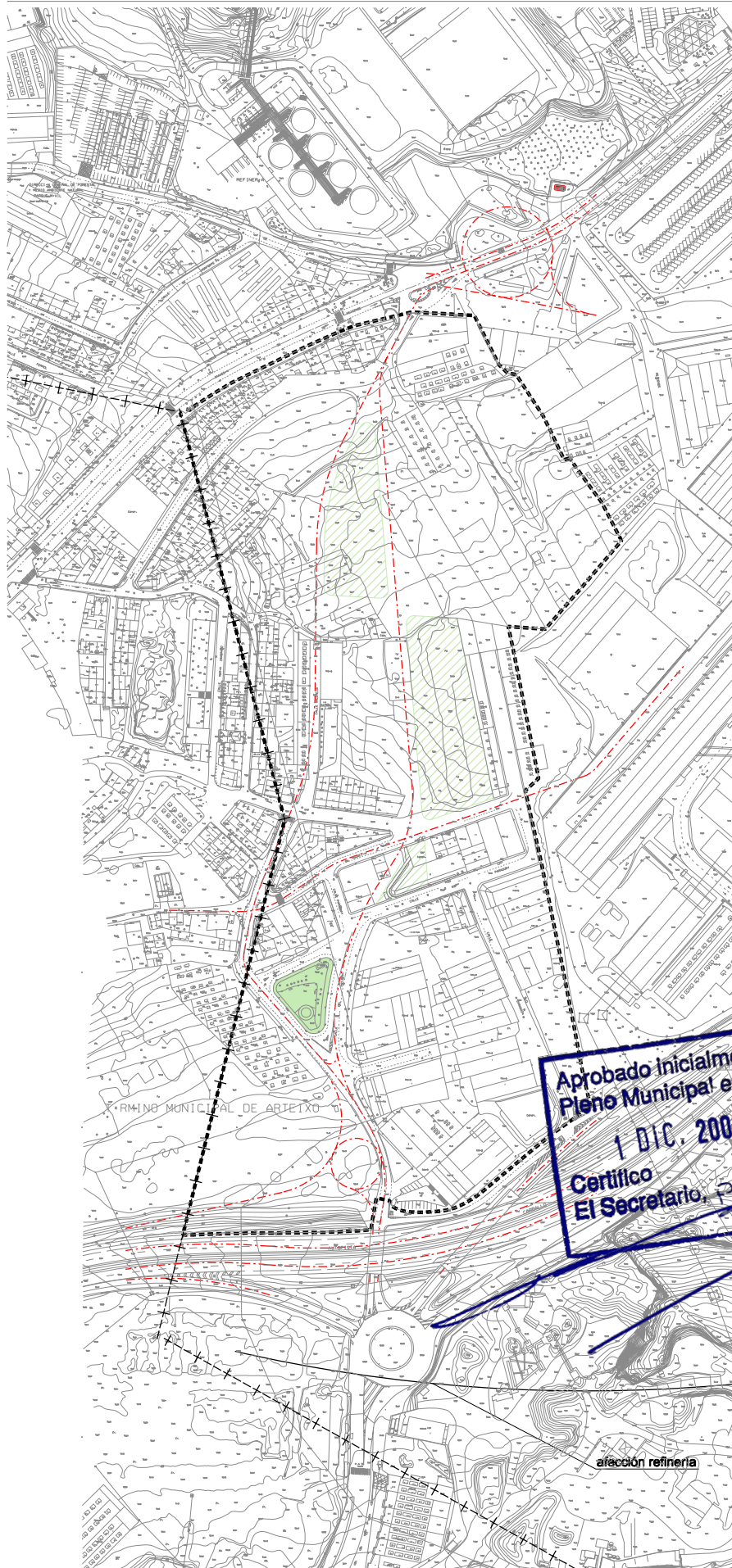
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:6.000
0 30 60 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre el Monte da Fieiteira y la Autopista a Carballo.

SUPERFICIE TOTAL 126.909,06 m²

Objetivos:

Ordenar el ámbito y el tejido industrial existente.
Formalizar la nueva fachada de la Avenida de Arteixo.
Obtener el viario lateral de acceso a las naves. Obtener el espacio libre.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 6, Actividades económicas, Subzona 2.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PE.

El espacio libre rayado es indicativo.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	12.690,91	m ²
Equipamientos	2.538,18	m ²
TOTAL	15.229,09	m ²
Superficie edificable	104.134,06	m ²

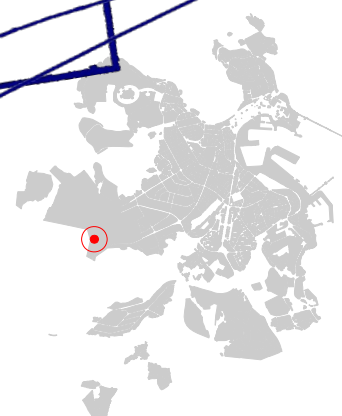
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_09c

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, P.D.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+
"regato"	—
elemento protegido	—
afécción	—

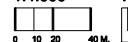
ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

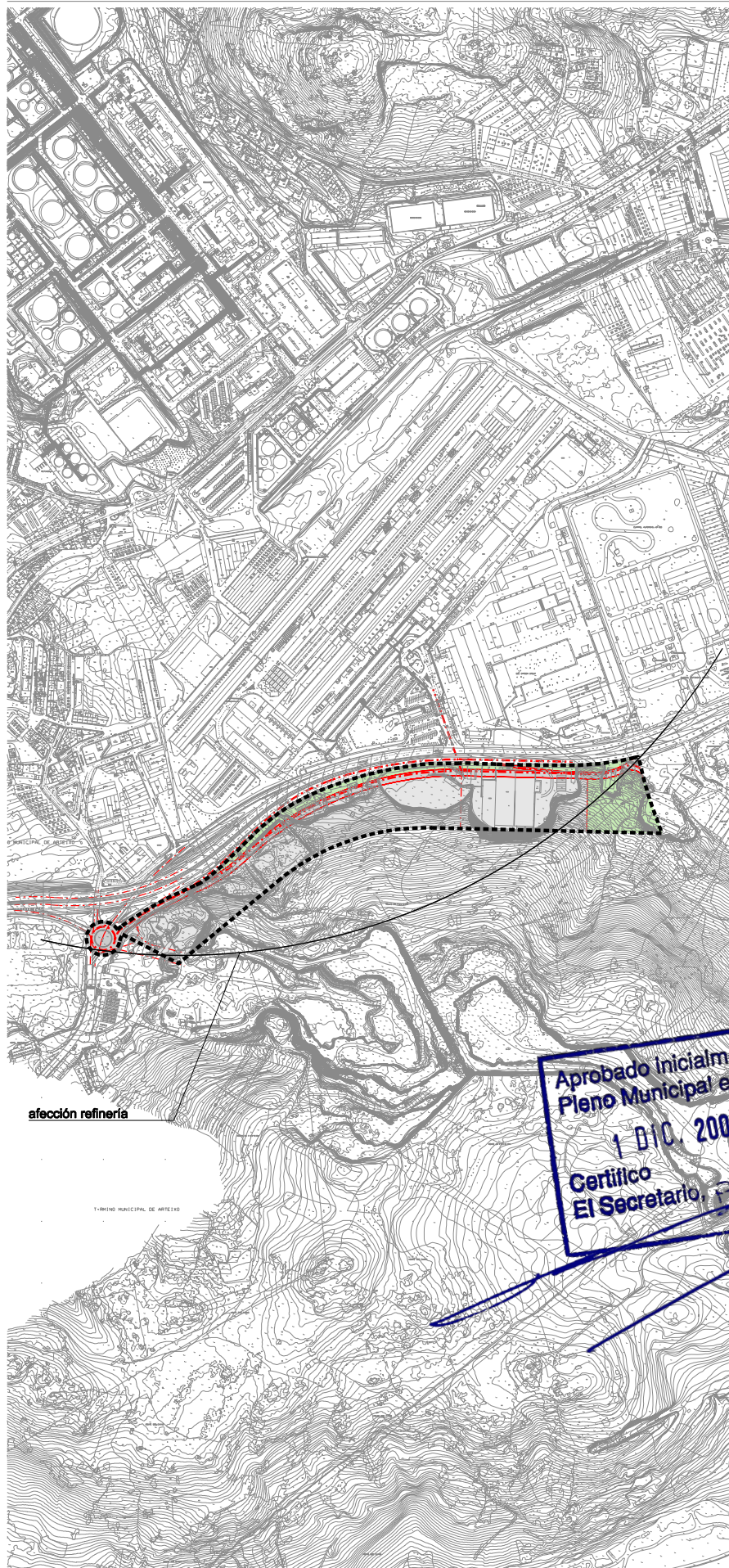
1:4.000



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano J30-33

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre el Monte da Fieiteira y la Autopista a Carballo.

SUPERFICIE TOTAL 88.526,60 m²

Objetivos:

Ordenar el ámbito y el tejido industrial existente.
Formalizar la nueva fachada de la Avenida de Arteixo.
Obtener el viario lateral de acceso a las naves. Obtener el espacio libre.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 6, Actividades económicas, Subzona 2.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PE.

El viario estructurante grafiado, así como los enlaces con la autopista de Carballo y la rotonda son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	12.875,62	m ²
Espacios libres	17.521,20	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	30.396,82	m²
Superficie edificable	106.231,92	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

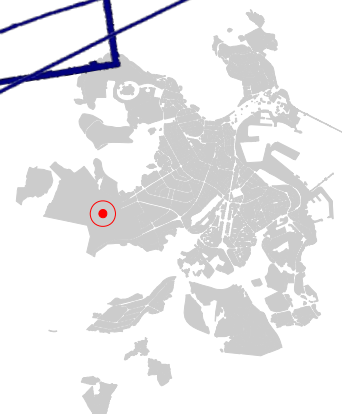
Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_09a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

El desarrollo del Plan Especial deberá resolver adecuadamente los enlaces con la Autopista a Carballo y la rotonda.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, P.D.



piano J32-33, K32, L32

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	+m
"regato"	—
elemento protegido	—
afecção	—

ámbito	----
ámbito adscrito	
eje estructurante	---
eje verde estructurante	---
límite sistema/norma zonal	---
límite término municipal	+++

ORDENACION

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 100 M

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



Ámbito:

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre el Paseo Marítimo y la avenida de Labañou.

SUPERFICIE TOTAL 42.268,58 m²

Objetivos:

Conectar la avenida de Labañou con La Ronda de Outeiro. Obtener un espacio libre junto al paseo marítimo que permita la conexión entre los jardines Torrente Ballester y Paseo Marítimo. Concentrar la edificación al otro lado del nuevo viario.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloques.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PE.

Los espacios libres y ejes estructurantes grafiados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	13.545,12	m ²
Equipamientos	141,74	m ²
TOTAL	13.686,86	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	5.531,00	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	5.531,00	m ²
Superficie edificable	50.658,93	m ²
Sistema general adscrito; viario	1340,07	m ²

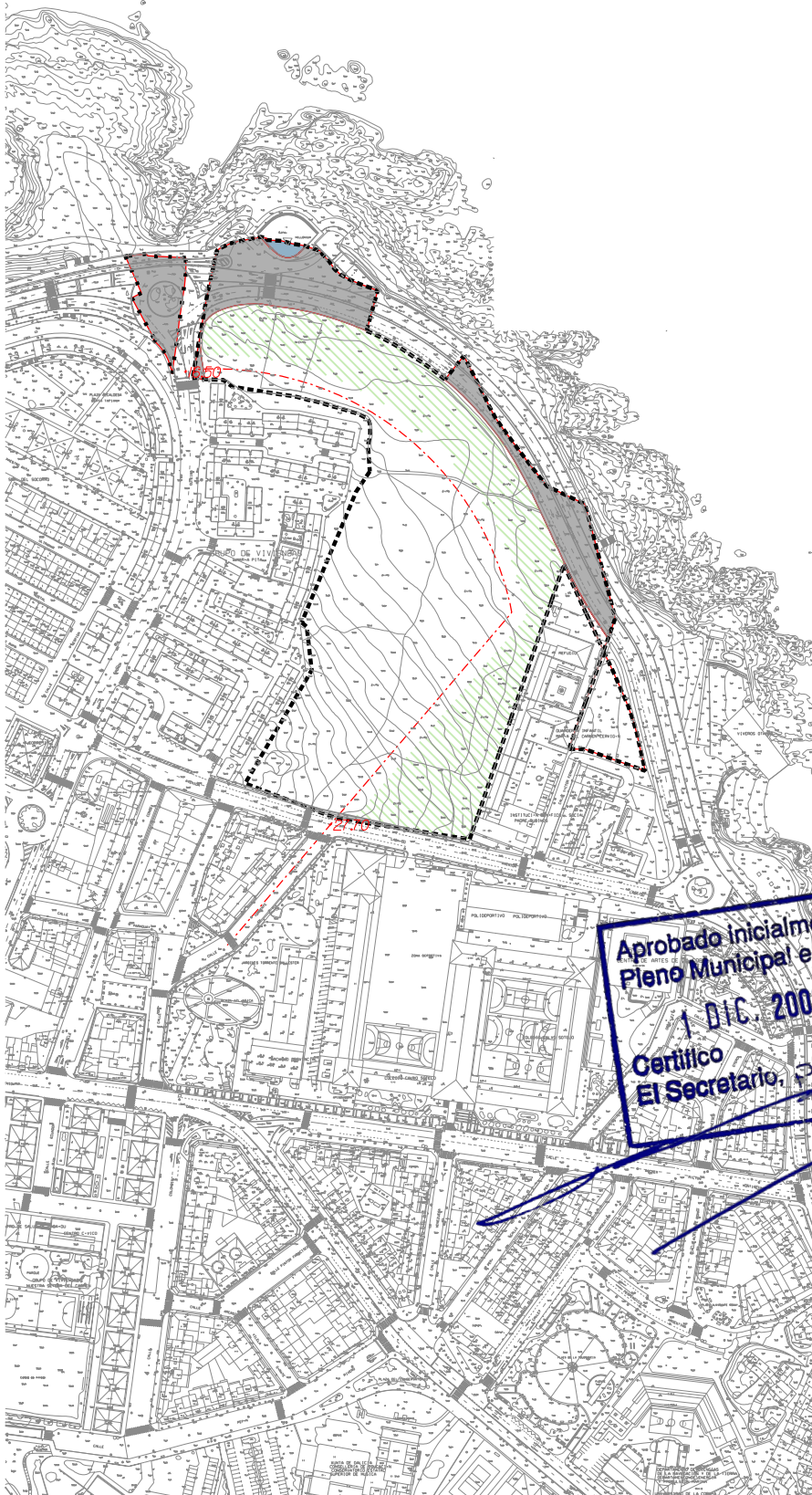
Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

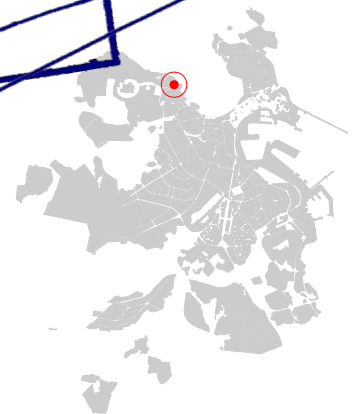
Iniciativa PÚBLICA

Incluida en el área de reparto AR_10

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN



Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 D.I.C. 2009
Certifico
El Secretario, P.D.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

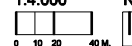
ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:4.000

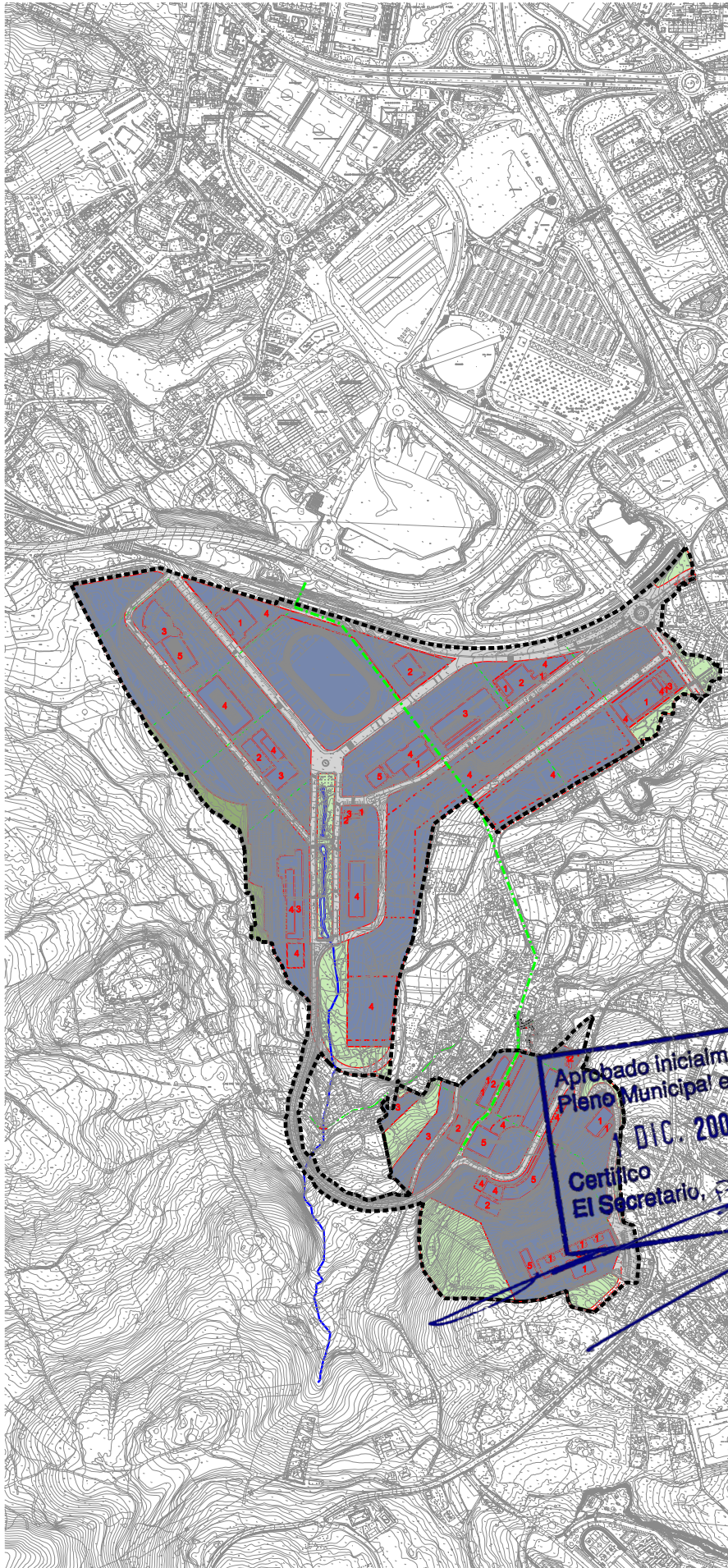


N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano M17-19,N18

**Ámbito:**

Suelo URBANO CONSOLIDADO ubicado en el Campus Universitario de Elviña y de Zapateira, entre la Avenida Alcalde Alfonso Molina, el Recinto Ferial y el Castro de Elviña.

SUPERFICIE TOTAL 501920,84 m²

Objetivos:

Permitir la ampliación de la universidad en el campus ya existente.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Configurar el eje peatonal estructurante que permita la conexión entre los Campus de Elviña-Zapateira y el Recinto Ferial.

En los lugares donde no se indica ordenación detallada, alineaciones discontinuas, la ocupación máxima de la edificación no superará el 80% del ámbito señalado. La edificabilidad máxima de éste será 15m²/m².

Uso universitario y los complementarios al mismo como los deportivos, servicios universitarios y administrativos, residencial no vivienda para estudiantes y profesores y centros de investigación y parque tecnológico, con actividades ligadas a la investigación universitaria y desarrollo innovador con iniciativa pública y/o corporativa. Éste último uso se limita a una edificabilidad máxima del 10% de la superficie edificable total establecida en el Plan Especial.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	89.545,51	m ²
Espacios libres	49.640,90	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	139.186,41	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	0,00	m ²
Espacios libres	6.960,43	m ²
Equipamientos	355.774,00	m ²
TOTAL	362.734,43	m²

Parámetros de aprovechamiento:

Cesión o obligatoria y gratuita del suelo reservado por el planeamiento destinado a sistemas debidamente urbanizados.

Condiciones de gestión y ejecución:**Iniciativa PÚBLICA**

Las nuevas edificaciones y las ampliaciones de los edificios previstos comportan la cesión y urbanización completa de los viarios y los espacios libres señalados.

La urbanización del eje verde estructurante contemplará la solución del desnivel existente entre las facultades de Informática-Ingeniería de Caminos y el vial que conecta con el núcleo de Castro para mejorar la accesibilidad peatonal, mediante la construcción de un elemento de remonte mecánico cuya gestión realizará la Universidad dentro del Campus.

Las determinaciones anteriores se podrán materializar mediante un convenio entre la Universidad y el Ayuntamiento.

plano N36-37,O36-39,P36-38

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 200 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



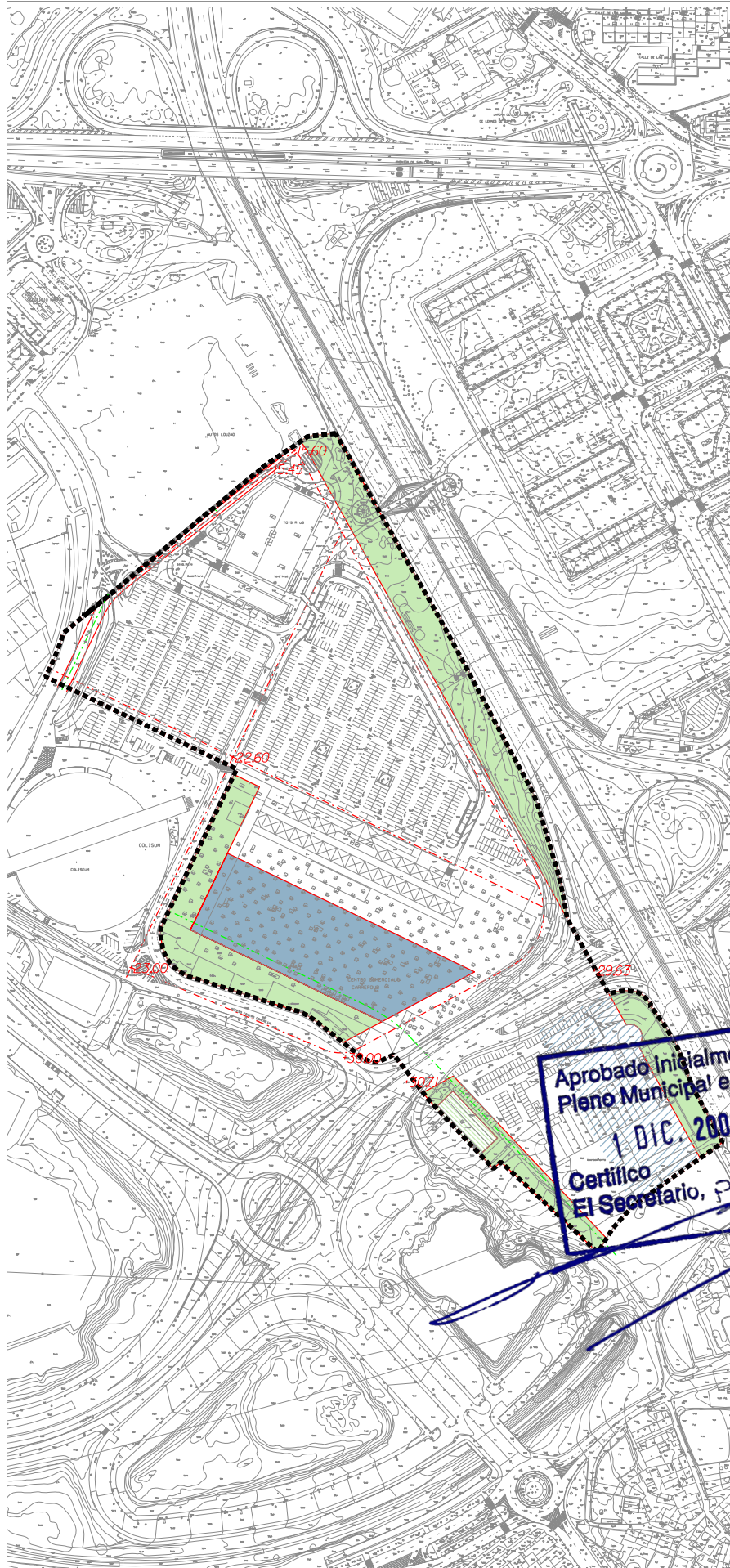
red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

número de plantas	Nº
rasantes	++
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

ORDENACIÓN

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entorno a la Avenida del Alcalde Alfonso Molina, el Recinto Ferial y el Coliseum.

SUPERFICIE TOTAL 97.330,51 m²

Objetivos:

Canalizar la transformación de la zona comercial existente y ordenar la nueva fachada urbana en una de las principales vías de acceso a la ciudad. Configurar una microcentralidad que complemente los usos existentes en el Recinto Ferial y el Campus Universitario de Elviña. Obtener el eje verde que permita la conexión entre el núcleo y el recinto ferial. Mejorar y ampliar los viarios actuales con una urbanización que potencie los usos existentes. Conservar el edificio del concesionario de automóviles.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloques.

Norma Zonal 6, Actividades económicas, Subzona 2.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PE.

Usos previstos:

Terciario	80,00	%
Residencial	20,00	%

El edificio del nuevo equipamiento señalado resolverá la conexión con el eje verde estructurante de conexión con el núcleo de San Vicente mediante una pasarela sobre el viario general a integrar en el edificio y reservará espacio para plazas de aparcamiento en planta subterránea suficiente para compensar las plazas adyacentes al "Coliseum" que se eliminan.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	15.904,80	m ²
Equipamientos	15.655,52	m ²
TOTAL	31560,32	m ²

SISTEMAS GENERALES

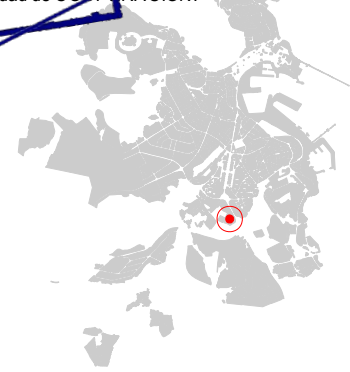
Red viaria	4.914,60	m ²
Espacios libres	3.549,84	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	8.464,44	m ²

Superficie edificable 118.328,12 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.
Incluida en el área de reparto AR_09a
Ejecución por el sistema de reparcación en la modalidad de COOPERACIÓN.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

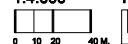
número de plantas	Nº
rasantes	±nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

ORDENACIÓN

noviembre 2009

1:4.000



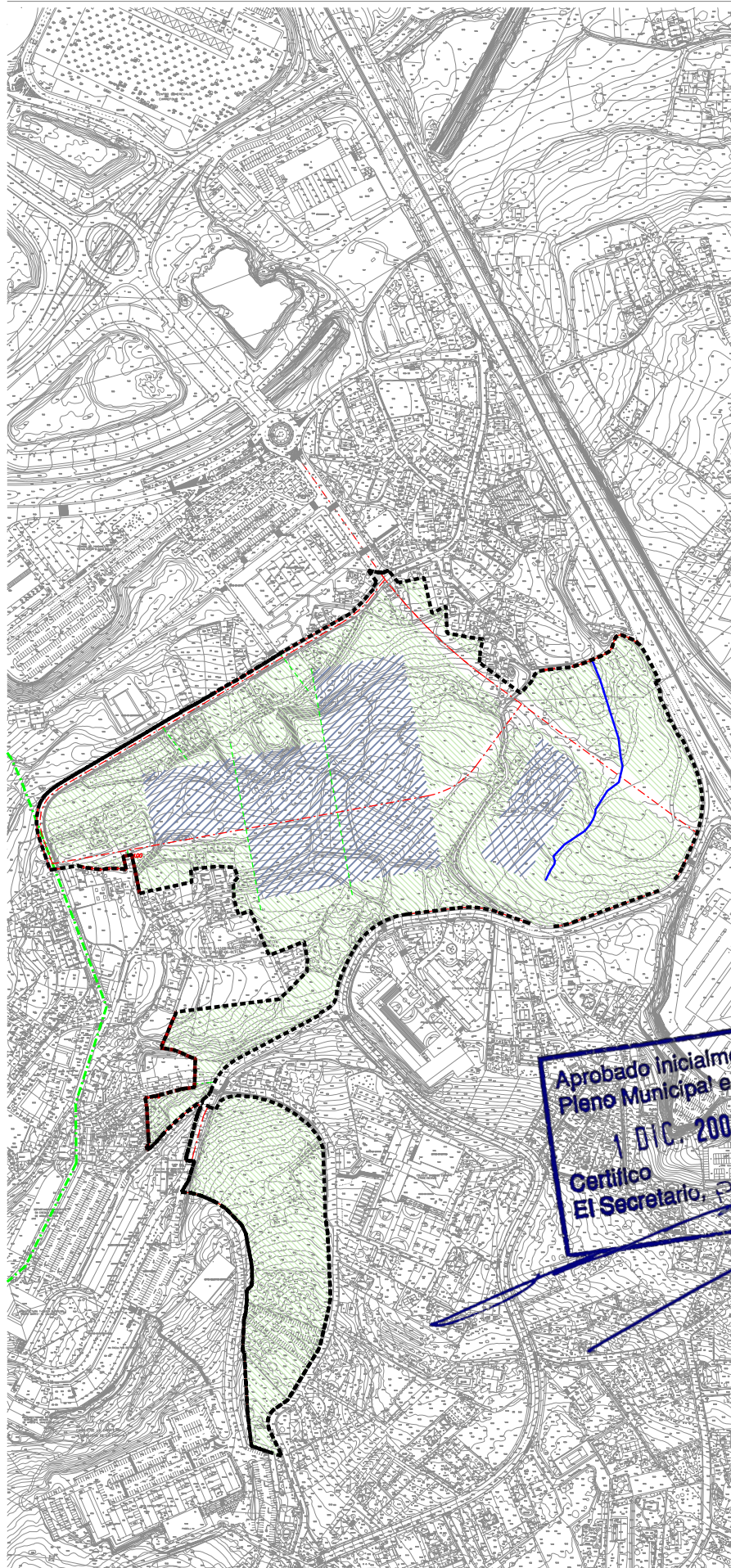
N

REVISIÓN DEL PGOM

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano O34,P33-35

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO ubicado entre el campus universitario de Elviña y de Zapateira.

SUPERFICIE TOTAL 179.714,00 m²

Objetivos:

Permitir la ampliación de la universidad. Ordenar el ámbito entre los núcleos de San Vicente de Elviña y Castro.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Ordenación a determinar por el Plan Especial.

La altura máxima de la edificación será de 4 plantas. La ubicación de la superficie de equipamientos señalada es indicativa.

La ordenación buscará poner en valor los núcleos y el regato existente.

Uso universitario y los complementarios al mismo como los deportivos, servicios universitarios y administrativos, residencial no vivienda para estudiantes y profesores y centros de investigación y parque tecnológico, con actividades ligadas a la investigación universitaria y desarrollo innovador con iniciativa pública y/o corporativa. Éste último uso se limita a una edificabilidad máxima del 20% de la superficie edificable total establecida en el Plan Especial.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	-	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	0,00	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	45.000,00	m ²
TOTAL	45.000,00	m ²

Superficie edificable 130.335,89 m²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, P.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	±nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:6.000
0 30 60 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano P37-38, Q37-38

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en Lugar de Peñarredonda.

SUPERFICIE TOTAL 139.985,35 m²

Objetivos:

Completar el tejido residencial. Mejorar la accesibilidad y las infraestructuras de servicio del ámbito.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma zonal 5, Extensión edificatoria en tipología unifamiliar, Subzona 1.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	3.178,87	m ²
Equipamientos	11462,94	m ²
TOTAL	14.641,81	m ²
Superficie edificable	39.537,59	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el Área de Reparto AR_06c

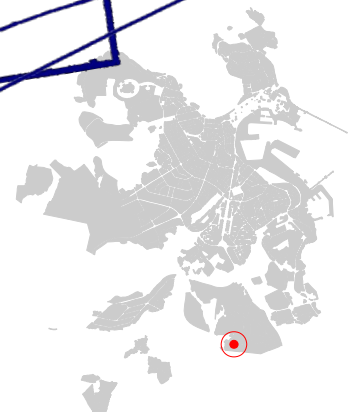
Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

El proyecto de reparcelación procurará ajustar las parcelas resultantes a las parcelas edificadas existentes.

El ámbito se encuentra situado dentro de la zona de afección de servidumbres aeronáuticas.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, P.D.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:8.000
0 30 60 M.



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano P39-42,Q40-41